

PROCESO DE LICITACIÓN

Proyecto de mejora de la seguridad vial mediante reordenación de tráfico en la conexión del polígono industrial la Marcoba con la carretera A-4100, P.K 5+100, T.M. Guadix (Granada)”

TIPO: OBRAS
CONTR_2026_105297

ACTA NÚMERO 2

Presidente de la Mesa: D. Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial.	En la ciudad de Granada, siendo las 11:30 horas del día 11 de agosto de 2026, se reúne en la sede de la Delegación Territorial en Granada de Vivienda, Juventud y Ordenación del Territorio y de Fomento y Movilidad, previa convocatoria, la mesa de contratación constituida conforme a la designación del Delegado Territorial de 10 julio 2026, para intervenir en la adjudicación del contrato denominado: “Proyecto de mejora de la seguridad vial mediante reordenación de tráfico en la conexión del polígono industrial la Marcoba con la carretera A-4100, P.K 5+100, T.M. Guadix (Granada)” para su uso en la Gestión administrativa de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada”.
Representante del Gabinete Jurídico: D. Jorge Moral García (conexión online).	
Representante de la Intervención Delegada: Dª. María Salas Rodríguez (conexión online).	
Secretaria de la Mesa Dª. Blanca García-Prieto Ruiz. Jefa de Sección de Presupuesto y Gestión Económica.	

Por el Presidente se declaró válidamente constituida la mesa de contratación y se procedió al al inicio de la sesión y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa piden que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente la información que se les proporcione. Se envía el DACI a cada miembro de la mesa para su cumplimentación.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC- Portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía.

En primer lugar, se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa GEOCAMINOS, SL requerida previamente para que aportara el DEUC de la entidad a la que la licitadora recurre para aportar la solvencia, en este caso CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS VALMONPE S.C.A.

Comprobada la documentación, presentada en tiempo y forma por la empresa licitadora, se da por subsanada correctamente.

En segundo lugar, se procede a la comprobación de la documentación presentada por la empresa UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL, requerida para la presentación del DEUC correctamente recogiendo los datos de la entidad según sus estatutos de

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		14/08/2026 10:36:41	PÁGINA: 1 / 4
BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwWlaaKiTCOfxqZ03y504auS8cc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

constitución, así como para que aclarara la letra alfa (α) que figura en la parte IV del DEUC, correspondiente a los criterios de selección.

Comprobada la documentación, presentada en tiempo y forma por la empresa licitadora, se da por subsanada correctamente.

Procede la admisión de ambas licitadoras en el procedimiento de licitación.

Por la Presidencia se procede a la apertura de los SOBRES 2 y 3.

El sobre 2, al no ser necesario por cuanto este contrato únicamente contiene criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas, en su apertura se comprueba que todas las licitadoras hacen constar que no procede, no incluyendo ninguna otra documentación en él.

A continuación se procede a la apertura del **SOBRE 3** “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

En el Anexo I-Apartado 8.D.: “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN” del PCAP se incluyen los parámetros objetivos que permiten identificar los casos en los que una oferta se considere anormalmente baja.

Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que una oferta se considere anormalmente baja, serán los siguientes:

“Cuando concurriendo cinco (5) o más licitadores, la oferta económica sea inferior en más de 2,5 unidades porcentuales a la Media de referencia (Mr) de las ofertas económicas válidas presentadas.

Si $Of_i \leq (0.975) \cdot Mr$, Of_i es presuntamente anormal o desproporcionada.

La Media de Referencia (Mr) se calcula de la siguiente manera:

Se calcula el valor de la desviación estándar (σ) de las ofertas válidas presentadas:

$$\sigma = \left[\frac{\sum_{i=1}^{i=n} Of_i^2 - n \cdot Of_m^2}{n} \right]^{1/2}$$

Siendo,

- σ = Desviación estándar.

- Of_i = Oferta “i”.

- n = número total de ofertas válidas presentadas.

- Of_m = Media aritmética de las ofertas válidas presentadas.

De entre las “n” ofertas presentadas se seleccionaran las “k” ofertas cuyo valor cumplan la siguiente condición:

$$|Of_i - Of_m| \leq \sigma$$

Se calculará la Media de Referencia teniendo en cuenta exclusivamente las “k” ofertas seleccionadas:

$$Mr = \frac{1}{k} \cdot \sum_{j=1}^{j=k} Of_j$$

Siendo Of_j la oferta “j” que cumple la condición:

$$|Of_i - Of_m| \leq \sigma$$

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		14/08/2026 10:36:41	PÁGINA: 2 / 4
BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwWlaaKiTCoFxaZ03y504auS8cc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Se detallan en el siguiente cuadro los cálculos realizados para determinar si existe o no baja anormal de las proposiciones aportadas:

PBL (sin IVA) 646.917,05 € Media aritmética: 601.645,97 € Desviación estándar poblacional: 30.805,05 € Media de referencia: 600.434,17€ Umbral de la Baja $\leq (0,975) * Mr: 585.423,32€$		
LICITADORAS	OFERTA ECONÓMICA (sin IVA)	INCURRE EN BAJA DESPROPORCIONADA
A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL	608.102,03 €	NO
CONSTRUCCIONES NILA, SA	646.917,05 €	NO
HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL	569.222,31 €	SÍ
SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL	551.755,55 €	SÍ
UC10, SAU	633.748,74 €	NO
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL	600.000,00 €	NO
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL	577.050,01 €	SÍ
GEOCAMINOS, SL	645.327,62 €	NO
HIDRÁULICAS Y VIALES, SL	568.963,55 €	SÍ
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL	615.518,81 €	NO
UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL	601.500,00 €	NO

A tenor de la tabla anterior, cuatro empresas incurren en presunción de baja anormal:

HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL
 SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL
 CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL
 HIDRÁULICAS Y VIALES, SL

COMPROMISO DE MEJORA DEL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA (De 0 a 10 puntos)

LICITADORAS	MEJORA ENSAYOS HASTA EL 1% DEL PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL DEL PROYECTO	PUNTOS
A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL	SÍ	10
CONSTRUCCIONES NILA, SA	NO	0
HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL	SÍ	10
SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL	SÍ	10
UC10, SAU	SÍ	10
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL	SÍ	10
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL	SÍ	10
GEOCAMINOS, SL	NO	0
HIDRÁULICAS Y VIALES, SL	SÍ	10
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL	SÍ	10
UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL	SÍ	10

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		14/08/2026 10:36:41	PÁGINA: 3 / 4
BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwWlaaKiTCOfxqZ03y504auS8cc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

INCREMENTO DEL PLAZO DE GARANTÍA (De 0 a 10 puntos)

LICITADORAS	2,5 PUNTOS POR CADA TRIMESTRE ADICIONAL	PUNTOS
A7GR SERVICIOS Y OBRAS SL	4T	10
CONSTRUCCIONES NILA, SA	0T	0
HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL	4T	10
SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL	4T	10
UC10, SAU	4T	10
AQUATERRA SERVICIOS INFRAESTRUCTURAS, SL	4T	10
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL	4T	10
GEOCAMINOS, SL	0T	0
HIDRÁULICAS Y VIALES, SL	4T	10
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, SL	4T	10
UTE RETRODER, SL – SAFENODE MSP, SL	4T	10

A tenor de lo anterior, la mesa de contratación acuerda, con carácter previo a realizar una propuesta de adjudicación al órgano de contratación, requerir a las empresas siguientes por medios electrónicos, concediéndoles un plazo de **CINCO (5) días hábiles** a contar desde el día siguiente al de la notificación, para que justifiquen y desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los costes, mediante la presentación de la información y documentos que resulten pertinentes en los términos establecidos en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; posteriormente se solicitará el asesoramiento técnico del Servicio correspondiente:

HORMIGONES ASFÁLTICOS, SL
SUMINISTROS ASFÁLTICOS, SL
CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ, SL
HIDRÁULICAS Y VIALES, SL

Se da por terminada la sesión, y, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende el presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

EL PRESIDENTE
Carlos David Rivera García

LA SECRETARIA
Blanca García-Prieto Ruiz

CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		14/08/2026 10:36:41	PÁGINA: 4 / 4
BLANCA GARCIA PRIETO RUIZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwWlaaKiTCOfxqZ03y504auS8cc	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	